

ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES						
DESCRIPCION DEL SERVICIO	REQUISITOS Y ANTECEDENTES	REALIZABLE EN LINEA	TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS	VALOR	LUGAR	INFORMACION COMPLEMENTARIA
Anteproyecto de Loteo	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	No	Ver detalle 1	No cancela Derechos Municipales	Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Anteproyecto de Loteo</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de aprobación de anteproyecto de loteo</p>
Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea	<p>Los descritos en los Artículos 3.1.4. y 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	No	Ver detalle 1	No cancela Derechos Municipales	Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de aprobación de anteproyecto de loteo con Construcción Simultánea</p>

<p>Anteproyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea</p>	<p>Los descritos en los Artículos 3.1.4. y 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 1</p>	<p>No cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Anteproyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de aprobación de anteproyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea</p>
<p>Solicitud de Certificado de Afectación a Utilidad Pública</p>	<p>Los descritos en el Artículo 1.4.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 4</p>	<p>Cancela Derechos Municipales, 1 cuotas Corvi. Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Certificado de Afectación a Utilidad Pública</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Solicitudes y Certificaciones Varias/Solicitud de Certificado de Afectación a Utilidad Pública</p>
<p>Solicitud de Certificado de Informaciones Previas</p>	<p>Los descritos en el Artículo 1.4.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 3</p>	<p>Cancela Derechos Municipales, 4 cuotas Corvi. Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Certificado de Informaciones Previas</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Solicitudes y Certificaciones Varias/Solicitud de Certificado de Informaciones Previas</p>

<p>Solicitud de Certificado de Numero</p>	<p>Los descritos en el Artículo 1.4.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 5</p>	<p>Cancela Derechos Municipales, 1 cuotas Corvi. Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones .minvu.cl NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Certificado de Numero ://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Solicitudes y Certificaciones Varias/Solicitud de Certificado de Número</p>
<p>Fusión</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>Cancela Derechos Municipales, 1 Cuota Corvi. Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones .minvu.cl NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Fusión http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Fusión</p>
<p>Garantía de Obras de Urbanización</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>No cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización</p>

<p>Loteo</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>2% Avalúo Fiscal del Terreno Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Loteo http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Loteo</p>
<p>Loteo con Construcción Simultánea</p>	<p>Los descritos en los Artículos 3.1.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>2% Avalúo Fiscal del Terreno (Loteo) y 1,5% del Presupuesto (Edificaciones) Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Loteo con Construcción Simultánea http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Loteo con Construcción Simultánea</p>
<p>Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea</p>	<p>Los descritos en los Artículos 3.1.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>2% Avalúo Fiscal del Terreno (Loteo) y 1,5% del Presupuesto (Ampliación Edificaciones); 0,5% del Presupuesto (Demolición de Edificaciones); 0,75% del Presupuesto (Modificación de Estructuras); 1% del Presupuesto (Obras Complementarias) Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl/ NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea</p>

<p>Subdivisión</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>2% Avalúo Fiscal del Terreno Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl /NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Subdivisión http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Subdivisión</p>
<p>Urbanización</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>No cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Urbanización http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Urbanización</p>
<p>Zonificación de Uso de Suelo</p>	<p>Nombre Razón Social o Persona Natural con su respectivo R.U.T. Nombre, R.U.T., domicilio y teléfono del Solicitante Identificación de la Propiedad (indicando calle, número domiciliario, local/oficina y Rol de Avaluo SII) Actividad solicitada y la clase a la que pertenece</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 6</p>	<p>0,1 U.T.M. según Artículo 28° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales año 2012</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Zonificación de Uso de Suelo</p>

<p>Modificación de Proyecto de Loteo</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>2% Avalúo Fiscal del Terreno Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl /NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Anteproyecto de Loteo http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Modificación de Proyecto de Loteo</p>
<p>Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea</p>	<p>Los descritos en los Artículos 3.1.9. y 5.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>2% Avalúo Fiscal del Terreno (Loteo) y 1,5% del Presupuesto (Ampliación Edificaciones); 0,5% del Presupuesto (Demolición de Edificaciones); 0,75% del Presupuesto (Modificación de Estructuras); 1% del Presupuesto (Obras Complementarias) Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl /NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Anteproyecto de Loteo http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Modificación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea</p>

<p>Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>2% Avalúo Fiscal del Terreno (Loteo) y 1,5% del Presupuesto (Ampliación Edificaciones); 0,5% del Presupuesto (Demolición de Edificaciones); 0,75% del Presupuesto (Modificación de Estructuras); 1% del Presupuesto (Obras Complementarias) Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones www.minvu.cl /NORMAS LEGALES / Legislación de Vivienda y Construcción / D.F.L. N°458 de 1976)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Anteproyecto de Loteo http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Modificación de loteo DFL 2 con Construcción Simultánea</p>
<p>Modificación de Proyecto de Urbanización</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.1.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 2</p>	<p>No cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Anteproyecto de Loteo http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios Subdivisión y Urbanización/Solicitud de Modificación de Proyecto de Urbanización</p>

<p>Solicitud de Certificado de Condiciones Iniciales</p>	<p>Los descritos en el Artículo 4 letra C. de la Ordenanza Local de Procesos Constructivos (D.A. N°9/2261)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 15</p>	<p>0,1 U.T.M</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs. Solicitud de Condiciones Iniciales.</p>
<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Alteración)</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx (Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 7</p>	<p>Si cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs. Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Alteración) http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp Revisar Formularios de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Alteración)</p>

<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Ampliación Mayor a 100 m2)</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 10</p>	<p>Si cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Ampliación Mayor a 100 m2)</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Ampliación Mayor a 100 m2)</p>
<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor para elemento Publicitario en Propiedad Privada</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 16</p>	<p>Si cancela Derechos Municipales (1 Cuota CORVI)</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor para elemento Publicitario en Propiedad Privada</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Procedimiento para la Obtención de Permiso de Publicidad en Propiedad Privada – Solicitud de Recepción definitiva de Obra Menor para elemento publicitario.</p>

<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Obra Nueva)</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 9</p>	<p>Si cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (OBRA NUEVA)</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (OBRA NUEVA)</p>
<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Reconstrucción)</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 8</p>	<p>Si cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Reconstrucción)</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Reconstrucción)</p>

<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Reparación)</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 11</p>	<p>Si cancela Derechos Municipales</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Reparación)</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Reparación)</p>
<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor (ampliación menor a 100 m2)</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 12</p>	<p>1 cuota CORVI</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obra menor</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Permiso de Obra Menor / Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor.</p>

<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor (modificación sin alterar estructura)</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0404173759.aspx</p> <p>(Revisar Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 13</p>	<p>1 cuota CORVI</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obra menor</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.asp</p> <p>Revisar Formularios de Permiso de Obra Menor / Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor.</p>
<p>Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización</p>	<p>Los descritos en el Artículo 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</p> <p>(http://www.minvu.cl/ / Mi Ciudad / Información Técnica y Legal / Formularios de Trámites Direcciones de Obras Municipales - DOM / Formularios Subdivisión y Urbanización / Solicitud de recepción definitiva de obras de urbanización)</p>	<p>NO</p>	<p>Ver detalle 14</p>	<p>No cancela Derechos Municipales</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>Lunes a Viernes 9:00 - 13:00 Hrs.</p> <p>Subdirección de Inspección (Av. Bicentenario N°3.800, Piso3)(Atención por orden de llegada)</p> <p>Formularios: Oficina de Ingresos D.O.M. Lunes a Viernes 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.aspx</p>
<p>Solicitud de Certificado de Condiciones Iniciales.</p>	<p>Los descritos en el Artículo 4 letra C. de la Ordenanza Local de Procesos Constructivos (D.A. N°9/2261)</p>	<p>No</p>	<p>Ver detalle 15</p>	<p>0,1 U.T.M</p>	<p>Oficina de Ingresos D.O.M. Av. Bicentenario N°3800, Tercer Piso</p>	<p>Lunes a Viernes entre las 8:30 y las 13:30hrs.</p> <p>Solicitud de Condiciones Iniciales</p>

ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS Y ANTECEDENTES	REALIZABLE EN LINEA	TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS	VALOR	LUGAR	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<p>SOLICITUD DE Anteproyecto de Edificación “Ampliación mayor a 100mt²”</p>	<p>Los descritos en el Artículo 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992)</p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 18</p>	<p><i>No cancela Derechos Municipales</i></p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso3)(ATENCIÓN POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx</p>
<p>PERMISO DE EDIFICACION RECONSTRUCCION</p>	<p>LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.4 PUNTO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992).</p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 17</p>	<p>1.5 % presupuesto m2 ampliaciones (Tabla de valores por M2 MINVU).- 0,5 % presupuesto m2 demoliciones (Tabla de valores por M2 MINVU categoría mas baja de la materialidad definida).- 1% del presupuesto elaborado por el interesado correspondiente a obras que no impliquen aumento o disminución de sup.-</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCIÓN POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>

				Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C. (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios).-, pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C.		
SOLICITUD DE Anteproyecto de Edificación “Obra Nueva”	Los descritos en el Artículo 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992)	NO	Ver Detalle 18	<i>No cancela Derechos Municipales</i>	OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)	MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso3)(ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx)
PERMISO DE EDIFICACION REPARACION	LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.4 PUNTO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992).	NO	Ver Detalle 17	1.5 % presupuesto m2 ampliaciones (Tabla de valores por M2 MINVU) 0,5 % presupuesto m2 demoliciones(Tabla de valores por M2 MINVU categoría mas baja de la materialidad definida).- 1% del presupuesto elaborado por el interesado correspondiente a obras que no impliquen aumento o disminución de sup.-	OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)	MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)

				Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C. (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios).-, pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C.		
SOLICITUD DE Anteproyecto de Edificación "Reconstrucción"	Los descritos en el Artículo 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992)	NO	Ver Detalle 18	<i>No cancela Derechos Municipales</i>	OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)	MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso3)(ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx)
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA NUEVA	LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.17 AL 5.1.20 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992). De acuerdo al tipo y envergadura de las nuevas obras proyectadas que modifican el proyecto aprobado, podrán requerirse antecedentes y planos conforme a lo que establecen los Art.5.1.4 de la O.G.U.Y.C., Art.5.1.6 de la O.G.U.Y.C. y Art.5.1.7 de la O.G.U.Y.C.	NO	Ver Detalle 17	1.5 % presupuesto m2 ampliaciones (Tabla de valores por M2 MINVU).- 0,5 % presupuesto m2 demoliciones(Tabla de valores por M2 MINVU categoría más baja de la materialidad definida).- 1% del presupuesto elaborado por el interesado correspondiente a obras que no impliquen aumento o disminución de sup.- 0.75% presupuesto m2 de incidencia estructural (Tabla de valores por M2 MINVU).-	OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)	MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)

	En caso de Modificaciones de obras que impliquen loteo con construcción simultanea deberán considerar lo señalado en art. 3.1.17 de la O.G de U y C.-			Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C. (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios)-, y Según Art.28 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales vigente, pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C. y Art.131 de la L.G.U.Y.C.		
SOLICITUD DE CAMBIO DE ACTIVIDAD (CON OBRAS)	LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.4 PUNTO 4 (Cambio de Destino) Y SEGÚN SEA EL CASO DE LAS OBRAS: ART. 5.1.4 punto 1 o 2 (Obra Menor) ART. 5.1.4 punto 3 (Alteración, Reparación o Reconstrucción) Art. 5.1.6 (Ampliaciones mayores a 100 m2) DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992)	NO	Ver Detalle 17	3 UTM SEGÚN ART. 28 ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES VIGENTE: (www.vitacura.cl/Municipalidad/Ordenanzas/Ordenanza de Derechos Municipales) (+) SEGÚN CORRESPONDA: 1.5 % presupuesto m2 ampliaciones (Tabla de valores por M2 MINVU).- 0,5 % presupuesto m2 demoliciones (Tabla de valores por M2 MINVU categoría mas baja de la materialidad definida).- 1% del presupuesto elaborado por el interesado correspondiente a obras que no impliquen aumento o disminución de sup.-	OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)	MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCIÓN POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)

				<p>Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C., pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C. (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios)-,</p>		
<p>PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION</p>	<p>LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.6 Y 5.1.4 PUNTO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992).</p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 17</p>	<p>1.5 % presupuesto m2 ampliaciones (Tabla de valores por M2 MINVU).- 0,5 % presupuesto m2 demoliciones (Tabla de valores por M2 MINVU categoría mas baja de la materialidad definida) 1% del presupuesto elaborado por el interesado correspondiente a obras que no impliquen aumento o disminución de sup.- Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C. (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios)-, pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C.</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA)</p> <p>FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>

<p align="center">PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2</p>	<p align="center">LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.6 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992).</p>	<p align="center">NO</p>	<p align="center">Ver Detalle 17</p>	<p>1.5 % presupuesto m2 ampliaciones (Tabla de valores por M2 MINVU)</p> <p>Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C. (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios).-, pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C.</p>	<p align="center">OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p align="center">MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA)</p> <p align="center">FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>
<p align="center">SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO (CON OBRAS)</p>	<p align="center">LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.4 PUNTO 4 (Cambio de Destino) Y SEGÚN SEA EL CASO DE LAS OBRAS: ART. 5.1.4 punto 1 o 2 (Obra Menor) ART. 5.1.4 punto 3 (Alteración, Reparación o Reconstrucción) ART. 5.1.6 (Ampliaciones mayores a 100 m2) DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992)</p>	<p align="center">NO</p>	<p align="center">Ver Detalle 17</p>	<p align="center">3 UTM SEGÚN ART. 28 ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES VIGENTE: (www.vitacura.cl/Municipalidad/Ordenanzas/Ordenanza de Derechos Municipales)</p> <p align="center">(+) SEGÚN CORRESPONDA: 1.5 % presupuesto m2 ampliaciones (Tabla de valores por M2 MINVU).- 0,5 % presupuesto m2 demoliciones (Tabla de valores por M2 MINVU categoría mas baja de la materialidad definida).- 1% del presupuesto elaborado por el interesado correspondiente a obras que no impliquen aumento o disminución de sup.-</p>	<p align="center">OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p align="center">MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA)</p> <p align="center">FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>

				<p>Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C., pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C. (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios);-</p>		
<p>PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA</p>	<p>PARA LA OBRA NUEVA: LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.6 y TITULO 6 CAPITULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992).</p> <p>PARA EL LOTEO: LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 3.1.5 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992).</p>	NO	<p>Ver Detalle 17</p>	<p>1.5 % presupuesto m2 ampliaciones(Tabla de valores por M2 MINVU) (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios).- 2.0 % del avalúo del terreno (SII)</p> <p>Cálculo de Derechos según Art.130 de la L.G.U.Y.C., pudiendo ser reducidos los derechos conforme a lo que establecen los Art.116 Bis de la L.G.U.Y.C. y Art.131 de la L.G.U.Y.C.</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA)</p> <p>FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>
<p>SOLICITUD DE CAMBIO DE ACTIVIDAD (SIN OBRAS)</p>	<p>LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.4 PUNTO 4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992)</p>	NO	<p>Ver Detalle 17</p>	<p>3 UTM</p> <p>SEGÚN ART. 28 ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES VIGENTE: (www.vitacura.cl/Municipalidad/Ordenanzas/Ordenanza de Derechos Municipales)</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA)</p> <p>FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>

<p>SOLICITUD DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN MENOR A 100 m2 (ART. 5.1.4/ ART.6.2.9 de la OGUC)</p>	<p>LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.4 PUNTO A DE LA OGUC DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992)</p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 21</p>	<p>(+) SEGÚN CORRESPONDA: 1.5% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS (REBAJADO EN UN 50%) SEGÚN TABLA DE COSTOS UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCION VIGENTE (www.minvu.cl/ Mi Vivienda/ Información Técnica y Legal/ Tabla de Costos Unitarios)</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.aspx</p>
<p>SOLICITUD DE INSTALACION DE FAENAS</p>	<p>LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.3 PUNTO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992) y LA ORDENANZA DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS - Aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 9/2261 de fecha 09/09/2008) (http://www.vitacura.cl/municipalidad/ordenanzas.php)</p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 19</p>	<p>1% del presupuesto presentado por el interesado, lo cual debe ser aprobado por la DOM.- SEGÚN ART. 28 ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES VIGENTE: (www.vitacura.cl/Municipalidad/Ordenanzas/Ordenanza de Derechos Municipales)</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA) FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.aspx</p>
<p>SOLICITUD DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA</p>	<p>LOS DESCRITOS EN LA LEY NUM.19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y Antecedentes señalados en formulario de solicitud de Copropiedad Inmobiliaria del MINVU.- http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx</p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 20</p>	<p>2 CUOTAS DE AHORRO CORVI por Unidad a vender + 1 CUOTA DE AHORRO CORVI POR CERTIFICADO. SEGÚN ART. 130° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>IGUAL AL ANTERIOR</p>

<p>SOLICITUD DE INSTALACION DE GRÚA</p>	<p>LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.3 PUNTO 2 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES <i>(www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992) y LA ORDENANZA DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS - Aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 9/2261 de fecha 09/09/2008)</i> <i>(http://www.vitacura.cl/municipalidad/ordenanzas.php)</i> y demás antecedentes solicitados por esta DOM.-</p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 19</p>	<p>1% del presupuesto presentado por el interesado, lo cual debe ser aprobado por la DOM.-</p> <p><i>SEGÚN ART. 28 ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES VIGENTE:</i> <i>(www.vitacura.cl/Municipalidad/Ordenanzas/Ordenanza de Derechos Municipales)</i></p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA)</p> <p>FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.aspx</p>
<p>SOLICITUD DE DEMOLICION</p>	<p>LOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 5.1.4 PUNTO 5 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES <i>(www.minvu.cl/NORMAS LEGALES / Normativa de Urbanismo y Construcciones / D.S. N°47 de 1992) y LA ORDENANZA DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS - Aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 9/2261 de fecha 09/09/2008)</i> <i>(http://www.vitacura.cl/municipalidad/ordenanzas.php)</i></p>	<p>NO</p>	<p>Ver Detalle 19</p>	<p>0,5% del presupuesto de acuerdo a la Tabla de Costos Unitarios por M2 del MINVU.</p> <p><i>(http://www.minvu.cl/opensite_2008031110441_3.aspx)</i></p> <p><i>SEGÚN ART. 130 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</i></p>	<p>OFICINA DE INGRESOS D.O.M. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p>	<p>MARTES Y JUEVES 9:00 - 13:00 HRS SUBDIRECCION DE EDIFICACION (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3) (ATENCION POR ORDEN DE LLEGADA)</p> <p>FORMULARIOS: OFICINA DE INGRESOS D.O.M. LUNES A VIERNES 8:30 - 13:30 HRS. (Av. Bicentenario N°3.800, Piso 3)</p> <p>http://www.minvu.cl/opensite_2007_0307184543.aspx</p>

ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	REQUISITOS Y ANTECEDENTES	REALIZABLE EN LINEA	TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS	VALOR	LUGAR	INFORMACION COMPLEMENTARIA
Patente Comercial	<p>Para tramitar una Patente Comercial Definitiva, Provisoria, de Domicilio Postal Tributario, de Alcohol o Profesional, el contribuyente deberá presentar en el Depto. de Patentes Comerciales los siguientes documentos:</p> <p>a) Formulario: En el Formulario de Solicitud de Patente Comercial se deberá consignar la siguiente información: <u>VER DETALLE PATENTE</u></p>	<p>No En línea se pueden extraer FORMULARIOS http://www.vitacura.cl/servicios_online/patente_comercial.php</p> <p>Los pagos se pueden realizar en línea http://appl.smc.cl/PagoPC/Login.aspx?ReturnUri=%2fpagoPC%2fSistema%2fPrincipal.aspx</p>	<u>Declaración Jurada Patente Provisoria</u>	<p>El valor de la patente depende directamente del capital propio que se declare, al cual se le aplica la tasa del 5 por mil, por tanto se debe multiplicar el monto del capital por 0.005 y ese es el valor a cancelar sólo por concepto de patente comercial. A este valor se agrega el Derecho de Aseo, cuando se trata de un local u oficina y la publicidad que exhibe el local.</p>	2do Piso Departamento de Patentes Comerciales	<p>Lunes a Viernes Horario de 08:30 hrs. a 13:00 hrs.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de patente que está exenta de pago por ejercer una actividad agrícola o ganadera, clasificada como actividad primaria, se deberá exigir un certificado emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero o por tratarse de otra actividad primaria, distinta a la agrícola o ganadera, se deberá exigir un certificado de la municipalidad correspondiente.</p>
Patente Profesional	<p>Acreditar la profesión a través del Título Profesional con fotocopia legalizada.</p>	<p>No En línea se pueden extraer FORMULARIOS http://www.vitacura.cl/servicios_online/patente_comercial.php</p>	<p>Presentar fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados. Presentar contrato de arriendo ante notario o carta de autorización del dueño de la propiedad o comprobante de domicilio. Presentar comprobante de inicio de actividad ante SII. Declaración jurada patente profesional</p>		2do Piso Departamento de Patentes Comerciales	<p>Lunes a Viernes Horario de 08:30 hrs. a 13:00 hrs</p>

Patente de Domicilio Postal Tributario	<p>Se requieren los antecedentes enunciados desde el punto 1 al 8 del formulario de solicitud de patentes comerciales.</p> <p><u>VER DETALLE PATENTE</u></p>	<p>No En línea se pueden extraer FORMULARIOS <u>http://www.vitacura.cl/servicios_online/patente_comercial.php</u></p>	<p>Declaración Jurada Notarial para D.P.T. Declaración jurada notarial domicilio postal tributario</p>		<p>2do Piso Departamento de Patentes Comerciales</p>	<p>Lunes a Viernes Horario de 08:30 hrs. a 13:00 hrs</p>
Nulidad de Patentes	<p>Debe presentar uno de los siguientes formularios según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Término de giro Ante el S.I.I. - Cambio de Domicilio fuera o dentro de la comuna ante el S.I.I. - Cierre de Sucursal Ante el S.I.I.. 	<p>No En línea se pueden extraer FORMULARIOS <u>http://www.vitacura.cl/servicios_online/patente_comercial.php</u></p>	<p>Debe presentar el pago del último semestre que corresponda cancelar por concepto de patente comercial</p>		<p>2do Piso Departamento de Patentes Comerciales</p>	<p>Lunes a Viernes Horario de 08:30 hrs. a 13:00 hrs</p>
Patente de Alcohol	<p>Se requieren los antecedentes enunciados desde el punto 1 al 10 del formulario de solicitud de patente comercial.</p> <p><u>VER DETALLE PATENTE</u></p>		<p>Certificado de Antecedentes Registro Civil de cada uno de los socios si es Limitada, o de cada uno de los miembros del Directorio si es S.A.</p> <p>Presentar una declaración jurada ante notario que señale no estar afecto a las prohibiciones que se establecen en el Art.4 de la Ley No.19.925.</p> <p><u>VER DETALLE PATENTE DE ALCOHOL</u></p>	<p>El valor de la Patente de Alcohol lo establece la ley 19.925 en el artículo N°3.</p>	<p>2do Piso Departamento de Patentes Comerciales</p>	<p>Lunes a Viernes Horario de 08:30 hrs. a 13:00 hrs</p>

--	--	--	--	--	--	--

ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	REQUISITOS Y ANTECEDENTES	REALIZABLE EN LINEA	TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS	VALOR	LUGAR	INFORMACION COMPLEMENTARIA
Procedimiento de Extracción de Residuos Domiciliarios	<p>Por cada vivienda o rol, se tiene derecho a que se le retiren, en promedio, el equivalente al volumen de 60 litros diarios. Quien sobrepasa ese promedio, es considerado "sobre productor" y debe contratar servicio particular para el retiro del excedente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La basura debe ser sacada en contenedores que deben colocar en el frente de su propiedad. - Los contenedores deben ser sacados aproximadamente una hora antes de la hora fijada de paso del camión recolector (Ver el archivo adjunto), e ingresarlos inmediatamente una vez pasado el camión. En el caso de recogida nocturna, estos deben ser ingresados al domicilio antes de las 9:00 hrs. 	No	N/A	Sin Costo	N/A	<p>El servicio se realiza tres veces por semana, de acuerdo a días y programas según archivo adjunto.</p> <p>Recorrido Diurno de Extracción de Residuos Domiciliarios</p> <p>Recorrido Nocturno de Extracción de Residuos Domiciliarios</p>

<p>Servicio de Limpieza Se refiere al barrido, lavado de calles y , aceras y mantenimiento de papeleros de la comuna</p>		No	N/A	No		<p>U.V. 1-2-10 y 11 (L y J) U.V. 3-4-7 y 8 (Ma y V) U.V. 5-9-12 y 13 (Mi – S)</p>
<p>Procedimiento de Servicios especiales Este servicio se refiere al retiro pagado de residuos que no retiran camiones recolectores, ya que echarían a perder los compactadores, como es el caso de escombros, o de vegetales, en día diferente al de recolección semanal, o cualquier otro desecho voluminoso</p>	Solo escombros o ramas	No	Solicitud de retiro y tasación repectiva, se debe llamar al fono 240 24 24,	Costo: 0.25 UTM/m3		<p>El vecino podrá cancelar el servicio concurriendo directamente al municipio (En Depto. de Aseo), o bien, cancelar directamente a Inspector Municipal, que entregará el comprobante de pago respectivo. N/A</p>
<p>Procedimiento Para el Arriendo de Contenedor Domiciliario Este servicio se refiere a la entrega de contenedores para la basura doméstica a los domicilios de Vitacura</p>	<p>Estos contenedores han sido entregados en calidad de préstamo, comprometiéndose cada vecino a su cuidado y limpieza. - En caso de deterioro, se debe llamar al fono 240 24 24, solicitando su reparación. Si estuviese demasiado deteriorado, se reemplazará por única vez.</p>	No	Para acceder a este servicio, se debe llamar al fono 240 24 24, solicitando que inspector municipal concorra a tasar el servicio,	Contemplado en el pago de contribuciones		<p>En caso de pérdida, el vecino deberá dejar constancia de esta situación en Carabineros, y entregarla en Departamento de Aseo Municipal, para que dicho contenedor sea repuesto. Esta reposición se hará en una sola oportunidad, ya que de existir reiteración en la pérdida, esta reposición deberá hacerla, a su costo, el propio interesado.</p>

<p>Procedimiento para el Retiro de Vegetales</p> <p>Este servicio se refiere al retiro gratuito de despojos vegetales provenientes de podas, es decir, no retira vegetales revueltos con escombros, palos, u otro tipo de desechos</p>	<p>Estos residuos, se pueden retirar desde el interior de la propiedad, si es que puede entrar el camión, y los señalados desechos se encuentran debidamente acopiados</p> <p>El municipio retira en cada oportunidad hasta el equivalente a 10 m3 de ramas, no pudiendo el vecino sacar más de esta cantidad a la vía pública por contravenir la Ordenanza.</p>	<p>No</p>	<p>Dado lo variable del retiro, donde no todos sacan ramas a retirar, no existe un horario prefijado, solamente el día correspondiente, por lo que las ramas o restos de podas deben sacarse a la vía pública el día inmediatamente anterior en la tarde.</p>	<p>S/C</p>	<p>El servicio se realiza una vez por semana, de acuerdo a días indicados en:</p> <p>Recorrido Recolección de Vegetales</p>	

ADSCRITOS LA DIRECCIÓN DE TRANSITO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Valor SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO
Obtención Primera Licencia de Conductor	Cedula de Identidad Acreditar a lo menos enseñanza básica 18 años de edad Domicilio en la Comuna	No	Exámenes Sicométrico Sensométrico Teórico Practico	UTM 0.65 + Certificado de Antecedentes	Departamento de Licencias de Conducir	Lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas Viernes de 08:30 a 12:00 horas
Control art.19° Ley 18.290 Licencia No profesional (Renovaciones)	Cedula de Identidad Licencia de Conductor Anterior Domicilio en la Comuna	No	Exámenes Sicométrico Sensométrico	UTM 0.61 + Certificado de antecedentes	Departamento de Licencias de conducir	Lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas Viernes de 8:30 a 14:00 horas

Renovación Profesional Clases A1, A2,A3,A4 y A5 Ley 19.495	Cedula de Identidad Licencia de Conductor Anterior Domicilio en la Comuna	No	Exámenes Sicométrico Sensométrico	UTM 0.40+ Certificados de Antecedentes	Departamento de Licencias de Conducir	Lunes a Jueves de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas Viernes de 08:30 a 14:00 horas
Duplicados de Licencia de Conductor Otorgadas por la Municipalidad de Vitacura	Cedula de Identidad Declaración Jurada Notarial del extravío o pérdida o Bloqueo definitivo del Servicio de Registro Civil	No	Solicitud del titular	UTM 0.20 + Certificados de Antecedentes	Departamento de Licencias de Conducir	Lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas Viernes de 08:30 a 14:00 horas
Cambio de Domicilio Licencias otorgadas por Vitacura	Cedula de Identidad Licencia de Conductor	No	Solicitud del titular	UTM 0.10 + Certificados de Antecedentes	Departamento de Licencias de Conducir	Lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas Viernes de 08:30 a 14:00 horas

Cambio de Domicilio Licencias otorgadas por Otros Municipios	Cedula de Identidad Licencia de Conductor	No	Solicitud del titular	UTM 0.20 + Certificados de Antecedentes	Departamento de Licencias de Conducir	Lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas Viernes de 08:30 a 14:00 horas
Obtención del Permiso de circulación	Según lo establecido Ley de Rentas N° 3063, Ley de SOAP 18.490, art.20, Ley de TTO.N° 18290 art. 89. Rev. Técnicas	No	Ley N° 3063, Art. 12 VER INFORMACIÓN		Bicentenario 3800, Depto. PCV	De Lunes a Viernes 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 hrs. a 17.00 hrs Horario de verano (enero – febrero) Lunes a Jueves 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 hrs. a 17.00 hrs. Viernes 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 a 16.00 hrs.
Trámites ON LINE	-Recuperación documentos Extraviados -Simulador de cálculo de Patentes de Vehículos Nuevos -Pago Online -Preguntas Frecuentes Requisitos e - Información General	Si		Sin costo	VER INFORMACIÓN	De Lunes a Viernes 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 hrs. a 17.00 hrs Horario de verano (enero – febrero) Lunes a Jueves 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 hrs. a 17.00 hrs. Viernes 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 a 16.00 hrs.

Eximición de Pago	Vehículos sin deuda y perteneciente a nuestros Registros Comunales	Si		Sin costo	<u>VER INFORMACIÓN</u>	De Lunes a Viernes 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 hrs. a 17.00 hrs Horario de verano (enero – febrero) Lunes a Jueves 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 hrs. a 17.00 hrs. Viernes 08.30 hrs. a 13.30 hrs. 15.00 a 16.00 hrs
--------------------------	--	----	--	-----------	--	---